

13/01/2016

Condenan a 8 años a acusado que mató a un hombre golpeándolo en la cabeza en Valdivia

A cumplir una pena de 8 años de presidio fue condenado un hombre de 32 años, a quien la Fiscalía Local de Valdivia llevó a un juicio oral acusándolo como autor del delito de homicidio simple, el que cometió el 5 de febrero de 2015 en la calle Francisco Vidal de esta ciudad.

En el juicio oral, el fiscal Daniel Soto presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales, con las que acreditó la responsabilidad del acusado José Orlando Barrientos Oliva en este hecho.

El fiscal Soto explicó que Barrientos Oliva golpeó a la víctima Marcos Cárcamo Cárdenas con un elemento contundente, luego de sostener una discusión.

“Debido a esta agresión, la víctima resultó con una contusión cerebral hemorrágica muy grave y a raíz de esto falleció una semana después en el hospital de Valdivia”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

La sentencia contra José Barrientos Oliva fue pronunciada por la segunda sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, integrada por los magistrados Ricardo Aravena, María Soledad Piñeiro y Germán Olmedo.

En el juicio oral también participó, como querellante en representación de la familia de la víctima, el Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior, representado por la abogada Lily Valenzuela.

